



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

ACTA

**DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **diez horas** del **veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. P.C.P. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; P.L.C. Arturo Valdés Bernal, Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Vocal suplente del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; M.E.P. y N. Ma. del Socorro Suárez Delgadillo, Subdirector Médico del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitada; Lic. Eva Prado Mercado, Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitada; L.E. Petra Torres Guadarrama, Jefe de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitada; Dra. en A.D. Ma. Concepción Miranda Martínez, Subjefe de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitada; C. Román Flores González, responsable de Biomédica del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado; Dr. Baruc Gómez Hernández, Subdirector Médico del Hospital para el Niño e invitado; P.L.A. Vicente Escobar López, Jefe de Ingresos y Egresos del Hospital para el Niño e invitado; Lab. José Luis Cuauhtémoc Martínez, Laboratorista del Hospital para el Niño e invitado, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria número 002/2016** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Planteamientos.
4. Asuntos Generales.

1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria no. 002/2016, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente planteamiento:

PLANTEAMIENTO

3.1 EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO** CON LA EMPRESA "IL **DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA COMERCIALIZAR Y VENDER TODOS LOS PRODUCTOS QUE FABRICA IL, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **005 FOLIO: 16-215**, PARTIDA: **2551** , PROYECTO: **020302020101** DE **\$53,352.08**; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

(JARG)

2 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 005, oficio no. 217D12100/109/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante la cual solicita la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO** con la empresa "**IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**", quien es representante exclusivo en México para comercializar todos los productos que fabrica IL.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
005	Hospital para el Niño	\$53,352.08	16-215	020302020101	2551	ANUAL	\$53,352.08

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.1-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV, V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **que es procedente** la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, con la empresa "**IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**", mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-011-2016**.

3 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

PLANTEAMIENTO No: 3.1

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.1-2016:
PUNTOS DE ACUERDO**

Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa de material de laboratorio con la empresa, "I. L. Diagnostics, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL: Art 22, 28 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and marks]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.2 EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** PARA LA **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS** CON LA EMPRESA "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA COMERCIALIZAR Y VENDER TODOS LOS PRODUCTOS QUE FABRICA IL, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **011**, FOLIO: **16-216**, PARTIDA: **2511**, PROYECTO: **020302020101** DE **\$293,257.80**; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO. (JARG)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 011, oficio no. 217D12100/108/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante la cual solicita la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS** con la empresa "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", quien es representante exclusivo en México para comercializar los productos que fabrica IL.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
011	Hospital para el Niño	\$293,257.80	16-216	020302020101	2511	Anual	\$293,257.80

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

4 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.2-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV, V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **que es procedente** la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con la empresa **"IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V."** mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-012-2016**.

[Handwritten signatures in blue and black ink]

5 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.2	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PAA EL NIÑO
------------------------------	--

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.2-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa para la adquisición de sustancias químicas con la empresa, "Iz. Diagnostico's, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Proce I, 48 Proce I, 49 de la Ley de Contratación pública del Estado de Mex. y Municipios; art. 24, 46, 48 Proce II, III, IV y V, 49, 92, 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO



VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.3 EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** PARA LA **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS** CON LA EMPRESA "**DICIPA, S.A. DE C.V.**", QUIEN ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **002**, FOLIO: **16-211**, PARTIDA: **2511**, PROYECTO: **020302020101** DE **\$231,909.00**; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO. (JVMR)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 002, oficio no. 217D12100/113/2016, firmado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante la cual solicita la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS** con la empresa "**DICIPA, S.A. DE C.V.**", quien es distribuidor autorizado para comercializar los productos de la línea de SYVA EMIT para el sistema Viva-E, marca Siemens.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
002	Hospital para el Niño	\$231,909.00	16-211	020302020101	2511	Anual	\$231,909.00

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

6 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.3-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con la empresa "**DICIPA, S.A. DE C.V.**" mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-017-2016**.

7
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

PLANTEAMIENTO No: 3.3	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
------------------------------	--

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.3-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa de sustancias químicas con la empresa "Dicipen, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Pracc I, 48 Pracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México; art. 44, 46, 48 Pracc II, III, IV, V, 49, 92 y 93 de su Reglamento

OTRO CONSIDERANDO



VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO

3.4 EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO** CON LA EMPRESA "DICIPA, S.A. DE C.V.", QUIEN ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **009**, FOLIO: **16-214**, PARTIDA: **2551**, PROYECTO: **020302020101** DE **\$508,957.00**; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

(JVMR)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 009, oficio no. 217D12100/112/2016, firmado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante la cual solicita la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO** con la empresa "DICIPA, S.A. DE C.V.", quien es distribuidor autorizado para comercializar los productos de la línea de SYVA EMIT para el sistema Viva-E, marca Siemens.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
009	Hospital para el Niño	\$508,957.00	16-214	020302020101	2551	Anual	\$508,957.00

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATerno INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.4-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO** con la empresa "DICIPA, S.A. DE C.V.", mediante la modalidad de adjudicación directa número AD-018-2016.

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.4	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
------------------------------	---

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.4-2016:
PUNTOS DE ACUERDO *Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa de materiales, accesorios y suministros de laboratorio de la marca Siemens con la empresa "Dicipa, S.A. de C.V."*

FUNDAMENTO LEGAL: *Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V, 49, 92 y 93 de su Reglamento*

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.5 EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** PARA LA **ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS** CON LA EMPRESA "**DICIPA, S.A. DE C.V.**", QUIEN ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **004**, FOLIO: **16-212** PARTIDA: **2511**, PROYECTO: **020302020101** DE **\$2,490,343.00**; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO. (JVMR)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 004, oficio no. 217D12100/110/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante la cual solicita la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS** con la empresa "**DICIPA, S.A. DE C.V.**", quien es distribuidor autorizado para comercializar los productos de la línea de citometría de flujo de la marca Beckman Coulter.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
004	Hospital para el Niño	\$2'490,343.00	16-212	020302020101	2511	Anual	\$2'490,343.00

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

10 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.5-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con la empresa **"DICIPA, S.A. DE C.V."** mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-019-2016**.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

11 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

PLANTEAMIENTO No: 3.5	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
------------------------------	--

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.5-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la empresa "Dicipon, S.A. de C.V." para la adquisición de reactivos marca "Beckman Coulter"

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 45 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de Mex y 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V 49, 92 y 93 de su Reglamento

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL ÁREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.6 EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** CON LA EMPRESA "**HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.**", QUIEN ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **023** FOLIO: **16-171**, PARTIDA: **2541**, PROYECTO: **020302030101** DE **\$2,084,997.25**; INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

(JVMR)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 023, oficio no. 217D12200/082/2016, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante la cual solicita la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con la empresa "**HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.**", quien es distribuidor exclusivo de los catéteres marca Vygon.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
023	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$2'084,997.25	16-171	020302030101	2541	Anual	\$2'084,997.25

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato

12 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.6-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, con la empresa **"HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V."** mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-016-2016**.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

PLANTEAMIENTO No: 3.6	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
------------------------------	--

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.6-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina precedente llevar a cabo la adjudicación directa con el proveedor "Humana de Equipo y Materiales, S.A. de C.V." para la adquisición de cateters marca Vygon.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V, 49, 92, 93 de su Reglamento

OTRO CONSIDERANDO

(This section contains several illegible handwritten signatures and scribbles.)

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.7 EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** CON LA EMPRESA "**DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**", QUIEN ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **026**, FOLIO: **16-174**, PARTIDA: **3541**, PROYECTO: **020302030106** DE **\$132,120.00**; INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. (RMMA)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 026, oficio no. 217D12200/113/2016, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante la cual solicita la **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa "**DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**", quien es distribuidor exclusivo en el servicio de mantenimiento para incubadora neonatal y ventilador volumétrico, marca Drager.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
026	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$132,120.00	16-174	020302030106	3541	Anual	\$132,120.00

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato

14 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.7-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa **"DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V."** mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-020-2016**.



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.7	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
------------------------------	---

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.7-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa para mantenimientos con la empresa, "Drager Medical México, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and scribbles]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			✓									

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.8 EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS** CON LA EMPRESA **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, QUIEN ES FABRICANTE DE LOS INSUMOS SOLICITADOS, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **022**, FOLIO: **16-165**, PARTIDA: **2511**, PROYECTO: **020302030101** DE **\$77,047.20**; INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. (JARG)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 022, oficio no. 217D12200/079/2016, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante la cual solicita la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS** con la empresa **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, quien es fabricante de los insumos requeridos.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
022	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$77,047.20	16-165	020302030101	2511	Anual	\$77,047.20

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

16 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.8-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y XI y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS** con la empresa **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-015-2016.**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

17 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.8	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
------------------------------	---

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.8-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de sustancias químicas con el proveedor: "Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, ~~XI~~, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracc. II, III, IV, V, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO



VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.9 EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** CON LA EMPRESA "**SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.**", QUIEN ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA LA REPÚBLICA MEXICANA, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **027**, FOLIO: **16-176**, PARTIDA: **3541**, PROYECTO: **020302030106** DE **\$71,075.75**; INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. (RMMA)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 027, oficio no. 217D12200/112/2016, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante la cual solicita la **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa "**SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.**", quien es representante único en la República Mexicana para el servicio de mantenimiento de ventiladores pediátricos neonatal de alta frecuencia, marca Viasys Healthcare.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
027	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$71,075.75	16-176	020302030106	3541	Anual	\$71,075.75

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el

18 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.9-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y XI y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa **"SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V."** mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-021-2016**.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

PLANTEAMIENTO No: 3.9	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
------------------------------	--

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.9-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la contratación mediante adjudicación directa de los mantenimientos con la empresa "Servicios de Ingeniería en Medicina." S. de C. V."

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Procc I, 48 Procc I, XI, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de Mex y Municipios; art. 44, 46, 48 Procc II, III, IV, V, 49, 92 y 93 de su Reglamento

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			✓									

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

29 de febrero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.10 EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** CON LA EMPRESA **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, QUIEN ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **028**, FOLIO: **16-173**, PARTIDA: **3541**, PROYECTO: **020302030106** DE **\$168,789.28**; INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. (RMMA)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 028, oficio no. 217D12200/114/2016, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante la cual solicita la **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, quien es representante único en la República Mexicana para el servicio de mantenimiento mayor a esterilizador de vapor, marca Matachana.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
028	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$168,789.28	16-173	020302030106	3541	Anual	\$168,789.28

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el

20 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.10-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV y V, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** con la empresa **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."** mediante la modalidad de adjudicación directa número **AD-022-2016**.

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: **3.10**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SE-002-3.10-2016:

PUNTOS DE ACUERDO

Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa de mantenimiento con las empresas "Especialistas en Esterilizaciones y Envasado, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49, de la Ley de Contratación Pública del Edo de Mex. y Municipios y art. 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V de la Ley, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and scribbles]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

29 de febrero de 2016



Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las **doce horas del día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

P.C.P. PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.

P.L.C. ARTURO VALDÉS BERNAL,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL Y VOCAL SUPLENTE DEL
COMITÉ.

22 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO

MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

INVITADOS

M.E.P. y N. MA. DEL SOCORRO SUÁREZ
DELGADILLO,
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

LIC. EVA PRADO MERCADO,
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

L.E. PETRA TORRES GUADARRAMA,
JEFE DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

DRA. en A.D. MA. CONCEPCIÓN MIRANDA
MARTÍNEZ,
SUBJEFE DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

C. ROMÁN FLORES GONZÁLEZ,
RESPONSABLE DE BIOMÉDICA DEL HOSPITAL
DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

DR. BARUC GÓMEZ HERNÁNDEZ,
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO.

23 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ,
JEFE DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

LAB. JOSÉ LUIS CUAUHTENCOS MARTÍNEZ,
LABORATORISTAS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

24 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO